

FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 26 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 128 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 299-D-2011-00107, caratulados: "Inspección General de Seguridad s/ compulsas expte. adm. N° 315-M-08-00107-E-0-8" y:

CONSIDERANDO:

Los argumentos que sirven de fundamento al resolutive del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio es compartido "in totum", y a los cuales se remite dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVE:**

Artículo 1° - Formar con copia de las presentes actuaciones, expediente de seguimiento de la piezas administrativa referenciada.

Artículo 2° - Requerir al Sr. Ministro de Seguridad que disponga el inicio de las actuaciones preliminares sumarias correspondientes a los fines de obtener pruebas que ratifiquen el indicio de las posibles irregularidades cometidas por los responsables de las Direcciones de Administración y Recursos Humanos para la época del hecho.

Artículo 3° - Remitir en devolución -en el marco de las nuevas actuaciones formadas en este Organismo de Control, conforme lo dispuesto por el art. 1° y a fin de que se actúe conforme lo prevé el art. 3° de la presente - estos obrados al Ministerio de Seguridad.

Artículo 4° - Notifíquese según corresponda, dese al registro y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza